

DIARIO BALEAR

del martes 30 de Noviembre de 1824.

† S. Andres Apostol.

ARTICULO DE OFICIO.

Real decreto sobre el plan general de estudios del reino.

Desquiciada la Monarquía y alteradas todas las instituciones políticas, civiles y religiosas en la desgraciada época de la invasion estrangera, ya desde mi feliz regreso al trono de mis antepasados en 1814, conocí que la gravedad de los males ecigia un remedio clásico, radical, y capaz no solo de curar y preservar las generaciones presentes, sino tambien de formar las venideras por medio de una educacion é instruccion sólidamente monárquicas y cristianas, sin desatender empero los verdaderos progresos de las ciencias útiles á la prosperidad de mis dominios. Para realizar este pensamiento tan digno de mis paternales desvelos por la felicidad de mis vasallos, como justamente ansiado, solicitado y promovido por mis augustos Abuelo y Padre, vine en crear en 1.º de Febre de 1815 una junta de Ministros de mis Consejos, á que confié el encargo de arreglar y formar bajo las indicadas bases un plan general de estudios para todos los establecimientos literarios del reino. Todavía bien persuadido de que esta grande obra debia comenzarse zanjando los cimientos de una esmerada educacion en las escuelas de primeras letras, nombré en Agosto del mismo año una Seccion de tres Ministros de mi confianza, para que con preferencia me propusiera los medios de perfeccionar y dotar competentemente estos establecimientos de utilidad general á todas las clases del Estado. La Junta y la Seccion se dedicaron con loable zelo á examinar el estado de todas las escuelas y

enseñanzas, los diversos planes y métodos que habian regido hasta entonces en las universidades y colegios, los de las naciones estrangeras que pudieran adoptarse en España, y los informes pedidos á varios cuerpos, prelados y sabios: y aunque prepararon los trabajos, y me presentaron algunos reglamentos y proyectos, no dieron acabada la empresa, porque el genio del mal oponia continuos é insuperables obstáculos á las mas útiles que Yo meditaba. Sobrevino la terrible calamidad de Marzo de 1820; y en el diluvio de males que inundaron la Península, perecieron los documentos y memorias que la sabiduría y el zelo habian reunido para formar los planes de educacion y de instruccion conforme á mis sabios y religiosos designios. Aparecieron luego los que se decian legisladores, y sin contar conmigo, y ausiliándose de todos los genios de la rebellion, trabajaron en razon inversa para viciar y corromper las enseñanzas con la ponzoña de las doctinas anárquicas é irreligiosas. Resintiéronse entonces todos los establecimientos literarios de la Monarquía con el choque de las ideas revolucionarias; y angustiado mi Real ánimo, previó cuán difícil seria restaurarlos al llegar la época de mi libertad y del triunfo de la legitimidad y de la Religion que Yo esperaba, y conmigo la mayor parte de mis leales vasallos. Felizmente llegada esta, y desembarazado Yo apenas de los primeros y mas urgentes cuidados precisos al momento para cerrar las llagas de la revolucion, no podia olvidar el que siempre habia ocupado mi Regio ánimo, y que miraba con predileccion, como el mas á propósito para formar nuevos hom-

2
bres y nuevas costumbres, y cerrar de una vez para siempre el abismo de todas las revoluciones.

A este propósito dicté el decreto de 13 de Febrero de este año, que se circuló en todos mis dominios, y otro con igual fecha nombrando varios Ministros de mis Consejos para formar la Junta que se subrogaba á la de 1815, y cuya primera ocupacion debia ser el formar sobre bases seguras el plan y arreglo de las universidades, cuya reforma era mas perentoria y urgente; reservando para en adelante la de otros establecimientos literarios de diferentes clases. Se aplicó esta Junta, presidida por el gobernador de mi Consejo, á ecsaminar los informes que Yo mandara pedir, y otros que ella se procuró, y á preparar los materiales indispensables para principiar la obra, dándome cuenta sucesivamente de sus trabajos. Mas por sus mismas esposiciones conocí que no daria acabada la empresa antes del prócsimo curso, que era el plazo por Mí señalado, sin que sus individuos se dedicaran diaria y esclusivamente á este objeto, lo que no podia verificarse sin deservicio público en sus respectivos tribunales. Nombré pues en 31 de Julio una comision especial de ministros jubilados, y otros varones sabios de toda mi confianza, á quienes encargué que reuniéndose diariamente trabajaran é indispensablemente me presentaran en un breve é impro-rogable plazo el deseado plan y arreglo de las universidades del reino, conforme á mis soberanos designios, espresados en tantas y tan repetidas órdenes. Correspon- dió la comision á mis esperanzas, y en el término de un mes me presentó sus trabajos en la parte literaria, gubernativa, económica y de disciplina moral y religiosa, que ha de observarse en las universidades, los cuales han merecido mi soberana aprobacion, salvo algunas modificaciones que para la mejor enseñanza de la medicina tuve á bien hacer, y se contienen en el adjunto plan literario de estudios, y arreglo general de las universidades del reino; el que por resolucion de este dia he venido en aprobar. Y mediante á que importa mucho llevarlo prontamente á efecto, asi por lo adelantado del

tiempo, como para contener los estragos que hacen todavía las mácsimas revolucionarias, es mi voluntad dispongais que el referido plan se imprima y circule desde luego á quienes corresponda para su puntual y ecsacta ejecucion desde el prócsimo curso, sin perjuicio de que á su tiempo se espida por mi Consejo la competente Real cédula. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. En S. Lorenzo á 14 de Octubre de 1824.—A D. Francisco Tadeo de Calomarde.

(Gaceta de Madrid.)

====

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ALEMANIA.

Calsruhe 23 de octubre.

S. A. R. el Infante D. Miguel ha llegado aqui con una numerosa comitiva: al momento participó su entrada á S. A. R. el Gran Duque, quien envió la misma tarde al baron de Edelshein, gran maestro de ceremonias, para cumplimentarlo. El Gran Duque lo recibió el 16 á presencia de toda su corte, y le volvió luego la vista. En la corte hubo despues un espléndido banquete, al que fueron convidados los ministros estrangeros. El Infante visitó á todos lós individuos de la familia Gran-ducal: y el 17 asistió á los oficios divinos en la iglesia católica, donde fue recibido por el clero, y distribuyó cuantiosas limosnas á los pobres. Por la noche asistió al teatro. S. A. R. el Margrave Leopoldo le dió el 18 un gran convite, y el 19 acompañó al Gran Duque á una famosa cacería que habia dispuesto en el parque, donde el Infante mató ocho javalíes y algunos gamos. El mismo dia concurrió este Principe á una numerosa y brillante tertulia en casa del baron de Ende, primer gentilhombre de cámara: el Gran Duque y los individuos de la familia Gran-ducal honraron tambien esta reunion con su presencia.

S. A. R. ha manifestado en todas ocasiones el mas vivo deseo por instruirse, y una grande amenidad y finura en su trato. Despues de su llegada á Francia ha adquirido bastante soltura para hablar fran-

ces, y ha mostrado especialmente mucho gusto en conversar con S. A. R. el Gran Duque, el cual muchas veces ha sorprendido agradablemente al joven príncipe con sus visitas, y le ha dado pruebas de mucha afabilidad y cariño.

El Infante ha salido esta tarde para Viena, pasando por Stuttgart á Munich.
(Gaceta de Madrid.)

ESPAÑA.

Madrid 12 de Noviembre.

El REY nuestro Señor, en vista del oficio de la Dirección de Rentas de 8 de Octubre próximo pasado, á que acompañó nota de los individuos del resguardo de rentas del campo de Gibraltar que tan gloriosamente fallecieron en la reconquista de la plaza de Tarifa, ocupada por los rebeldes la mañana del 3 de Agosto último, cuya suerte desgraciada y la de sus familias conmovió el Real ánimo y decidió á aliviarla, según se previene en la Real orden de 18 del propio mes; se ha dignado mandar que á doña María Bárbara García, doña María Villanueva y doña María Ramona Ruiz, viudas respectivas del cabo don Cayetano Machado, y de los dependientes don Miguel Calderon y don Domingo Carretas, se les asista con los sueldos que disfrutaron sus difuntos maridos, y que se anuncie este premio en la gaceta en testimonio de lo gratas que son á S. M. las pruebas de lealtad y amor á su Real Persona.

(Gaceta de Madrid.)

VARIEDADES.

Concluye el artículo sobre la sociedad de la moral cristiana.

Vamos á hacer ver que los liberales, son, sobre poco mas ó menos, tan cristianos como realistas.

Uno de los principios fundamentales de la sociedad, es entregar la moral cristiana al examen de la razon individual.

Mal se nos habrá comprendido, dicen, si se cree pretendemos disputar á la razon el derecho que tiene á examinar escrupulosamente la moral: al contrario, es-

tamos tan ajenos de sustraerla de semejante prueba, que el evangelio mismo lo manda por boca de S. Pablo: (1) *probadlo todo, y retened lo que es bueno*, donde se ve que no excluye ni aun la moral." (2)

Este es cabalmente el principio que ha introducido el desorden y el cisma en lo dogmático, y que por necesidad producirá el mismo efecto en la moral, porque la moral no está menos rígida que el dogma contra las pasiones, únicas enemigas de la fe católica y única fuente de toda religion fuera de esta. Si pues, cualquiera tiene derecho para interpretar la moral evangélica, de adoptar y escluir lo que le parezca, tendremos bien pronto tantos códigos de moral como individuos. No hay que ir muy lejos para probar esta verdad: véase la multitud de errores que ha producido este espíritu privado entre los protestantes, que despues de haberse envuelto en tinieblas con sus infinitas interpretaciones del dogma, han estendido tambien esta jurisdiccion á la parte moral en muchos puntos; y sirva entre otros de ejemplo el divorcio que han admitido, aunque él sea el mayor azote de la sociedad.

La sociedad cristiana pretende reunir los hombres por medio de la moral; pero es bien cierto que no es la moral cristiana, sino una moral facticia acomodada á las pasiones, y favorable á los revolucionarios y á las revoluciones. Aun no tiene código; pero se conoce de que especie será, pues habiendo llamado á los liberales en su auxilio, claro es que pretende fundar la doctrina del liberalismo sobre las ruinas del evangelio. Véase si no el siguiente párrafo de la memoria de Mr. Cár-

(1) ¡Pobre moral cristiana, quien te conocerá cuando salgas de las manos de estos nuevos doctores que hacen evangelista á San. Pablo!

(2) Jamas le pasó á S. Pablo por la imaginacion dar á los fieles facultad para escoger entre lo que les predicó. Todo al revés: manda que retenga su doctrina íntegra y que huyan del que pretenda enseñarles lo contrario, en términos, dice, que si un angel bajase del cielo (estaba bien seguro de que no bajaría) y os predicase contra lo que se os ha dicho, sea anatema.

los Remusat, que mandó imprimir la sociedad.

Es un principio de estos tiempos que el hombre tiene derechos que estan con el gobierno en la misma relacion que el fin con los medios. El primer titulo de estos derechos (dulce nos es el decirlo) se encuentra en el evangelio, el primero que proclamó la igualdad, pues la igualdad delante de la ley de nuestras instituciones, no es mas que una sombra de la igualdad delante de Dios. Entre los pueblos ilustrados y religion mas liberal, se ha acreditado generalmente la idea de que el gobierno debe abandonar á la sociedad lo que esta pueda hacer sin él; y por consiguiente se estrecha este círculo de intervencion del poder á medida que la sociedad gana en medios, en talentos y en luces. En una palabra, cuanto mas pueda hacer ella, menos debe intervenir el otro. Asi que, el espíritu de asociacion marcha con el de la libertad: testigos son la Inglaterra y Pensilvania. (N. II, p. 247.)

Se ve en medio de las tinieblas y desatinos de este párrafo que la sociedad de la moral cristiana no es otra cosa que una sociedad de liberales que se cubren con la máscara de la religion cristiana, para fundar á su modo una mezclada de ideas liberales y de máximas del evangelio, de filantropía filosófica, y de caridad cristiana, que se precian de oponer los predicadores de la moral á los del dogma, y que quieren reunir los incrédulos y sectarios de todas clases para oponerlos, y hacer que se conviertan á un tiempo contra esta antigua religion consuelo de los amantes de la paz, y espanto de los enemigos del orden.

Como la nueva secta está animada del espíritu de proselitismo, se la ve aspirar á estenderse por todas partes. No solo mantiene relaciones íntimas con todas las sociedades bíblicas y filantrópicas de Inglaterra y de los Estados-Unidos, sino que anuncia que estenderá bien pronto su influjo á todos los puntos de la capital, y desde aqui á todo el reino, poniendo hijuelas de la sociedad en cada capital de departamento, que irán precedidas de misiones para prepararles la entrada y establecerlas. «Los verdaderos sabios, dice, los

verdaderos cristianos, que forman una liga santa, moral, benéfica, velarán constantemente por el bien general y particular, y desean que su ejemplo se comunique á las naciones vecinas, para que de una en otra se propague hasta las estremidades de la tierra.»

Muy conforme á esto es la patética convocacion que hace á los jóvenes Mr. de Gerando, otro individuo de la sociedad.

«Venid, dice, venid, vosotros que sois objeto de nuestro amor, y manantial constante de tantas esperanzas, venid, y sereis nuestros hijos predilectos.»

Segun este socio hay ya una reunion de jóvenes discípulos de la nueva secta. Todos los periódicos liberales han hecho elogios de ella.

(Gaceta de Madrid.)

Palma 29 de Noviembre.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 29 PARA EL 30.
Parada y sargento de hospital Milicia Provincial.—Socios.

AVISO.

El 1º de Diciembre saldrá balija para Valencia.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas en los dias 26 y 27 del corriente.

De Barcelona en 2 dias el javeque S. Antonio del patron Domingo Tortella en lastre.

De Barcelona en 2 dias el javeque Carmen del patron Juan Pujol en lastre.

De Iviza en un dia el javeque S. Cayetano del patron Nicolas Nibra español con cargo de azucar y otros géneros.

De Iviza en un dia el javeque Sto. Cristo del patron Jaime Comas con cargo de duelas.

TEATRO.

Hoy se representará la opera bufa titulada: *L' Ceneréntola*.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.